

nistración de Industrias Cárnicas Villar, Comercial Villar S. XXI, Matadero Villar y Jamones de Soria.

b) Informe sobre el Proyecto de Fusión realizado por Moore Stephens LP, S.L., designado por el Registrador Mercantil de Soria como experto independiente único, común para Industrias Cárnicas, Comercial Villar S. XXI, Matadero Villar y Jamones de Soria.

c) Informes de los Administradores de Industrias Cárnicas Villar, Comercial Villar S. XXI, Matadero Villar y Jamones de Soria sobre el Proyecto de Fusión.

d) Cuentas anuales e Informe de Gestión, así como los correspondientes Informes de Auditores de Cuentas, de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.

e) Balance de Fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrado el 31 de octubre, a los solos efectos de la fusión, acompañado del informe de verificación emitido por el Auditor de Cuentas.

f) Texto íntegro de las modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.

g) Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

h) Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos, de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Los Rábanos (Soria), 29 de enero de 2004.—La Consejera Secretaria, María Nieves Villar Miguel.—3.579.

JOCAR DE CARLOS OSCA SOLE, S. L.

(Sociedad escindida totalmente
y extinguida)

JOCAR DE CARLOS OSCA, S. L. OSCA SUBIRA, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Las Juntas generales de socios de las sociedades «Jocar de Carlos Osca Sole, Sociedad Limitada» (Sociedad escindida totalmente), y de «Jocar de Carlos Osca, Sociedad Limitada», y «Osca Subira, Sociedad Limitada» (Sociedades beneficiarias ya existentes), celebradas todas ellas el día 2 de febrero de 2004, acordaron, por unanimidad, la escisión total y extinción de la compañía «Jocar de Carlos Osca Sole, Sociedad Limitada», pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías beneficiarias ya existentes, «Jocar de Carlos Osca, Sociedad Limitada», y «Osca Subira, Sociedad Limitada». Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por los órganos de administración de la Sociedad escindida y Sociedades beneficiarias en fecha 20 de enero de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde y de las Sociedades beneficiarias de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio de la Sociedad escindida y Sociedades beneficiarias. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad escindida y de las Sociedades beneficiarias durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 2 de febrero de 2004.—Carlos Osca Subirá y Carlos Osca Solé, Administradores Solidarios de «Jocar de Carlos Osca Sole, Sociedad Limitada»; Carlos Osca Subirá y Carlos Osca Solé, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de «Jocar De Carlos Osca, Sociedad Limitada»; Carmen Subirá Jordán, Administradora única de «Osca Subira, Sociedad Limitada».—4.022.

1.ª 9-2-2004

KORANISE, S. A.

(En liquidación)

La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con fecha 30 de Noviembre de 2003, así como el Balance Final de Liquidación siguiente:

| | Euros |
|-----------------|------------|
| Activo: | |
| Terrenos | 12.032,33 |
| Inmuebles | 459.913,45 |
| Acciones | 9.800,00 |
| Deudores | 82.191,94 |
| Tesorería | 5.037,81 |

Total Activo 568.975,53

| | Euros |
|------------------------------|-------------|
| Pasivo: | |
| Capital social | 174.383,66 |
| Reservas | 355.561,96 |
| Acciones propias | -198.248,22 |
| Reservas por acc. prop. | 198.248,22 |
| Pérdidas y ganancias | 39.029,91 |

Total Pasivo 568.975,53

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Esplugues de Llobregat, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador. Don José Gil Martínez.—3.687.

LEVEN HOUSE, S. L. (Sociedad absorbente)

FOOTBRIDGE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales Universales de socios de la compañía Leven House, S.L., y Footbridge, S.L., celebradas el día 23 de diciembre de 2003, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Leven House, S.L., de la sociedad Footbridge, S.L., ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a Leven House, S.L., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida. En ambos casos, se ha aprobado como Balance de fusión el cerrado el 30 de septiembre de 2003. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

San Javier, 26 de diciembre de 2003.—Los Administradores solidarios de Leven House, S.L., don Antonio Vidal Izquierdo y don Miguel Angel Vidal Izquierdo, y el Administrador único de Footbridge, S.L., don José Francisco Vidal Izquierdo.—3.463.
y 3.ª 9-2-2004

LOYNE, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de enero de 2004, celebrada con carácter de universal, aprobó por unanimidad el siguiente Balance Final:

| | Euros |
|-------------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Bancos | 350.383,07 |
| Total Activo | 350.383,07 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.500,00 |
| Reserva Legal de Transparencia | 120.837,98 |
| Reserva Voluntaria | 147.907,51 |
| Socios | 21.137,58 |
| Total Pasivo | 350.383,07 |

Valencia, 31 de enero de 2004.—El Liquidador, don Francisco Tuduri Esnal.—3.884.

MARDERCONS-90, S. A.

(En liquidación)

La Junta general Universal de Mardercons-90, Sociedad Anónima (en liquidación), celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la Disolución y Liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el Balance Inicial y Final de Liquidación que seguidamente se detalla:

| | Euros |
|--------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Resultados negativos | 46.834,49 |
| Inmuebles | 144.614,89 |
| Hacienda Pública Deudora | 649,08 |
| Caja | 4.045,15 |
| Total Activo | 196.143,61 |

| | Euros |
|----------------------|------------|
| Pasivo: | |
| Capital social | 168.283,39 |
| Reserva legal | 9.412,17 |
| Remanente | 18.448,05 |
| Total Pasivo | 196.143,61 |

Lo que se hace público a los efectos legales. Cercedilla (Madrid), 31 de octubre de 2003.—El Liquidador, Mariano López Gómez.—3.890.

MARINA DEPORTIVA DEL PUERTO DE ALICANTE, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en su reunión de fecha 29 de diciembre de 2003, acordó reducir capital social en la cuantía de 5.694.475 euros, quedando el nuevo capital social en la cantidad de 5.694.475 euros, con un total de 94.750 acciones, procediendo a la anulación de la totalidad de las acciones existentes y su remuneración de la 1 a la 94.750, ambas inclusive, con un valor nominal de 60,10 euros.

La reducción se efectúa por el procedimiento de amortización de acciones propias al objeto de evitar la autocartera, siendo su valor nominal de 60,10 euros por acción.

Alicante, 15 de enero de 2004.—Administrador Solidario. Yansika Holding, S.A., Javier Palacio López.—3.439.

MARTIN ENRICH, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 25 de febrero de 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de febrero, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar del siguiente